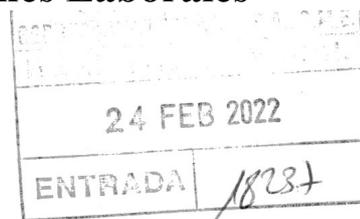


Amador Alonso, Subdirector de Relaciones Laborales
Conde Peñalver 19
28006 Madrid



Asunto: Bolsas de empleo

Desde que comenzó el proceso de apertura de nuevas Bolsas de Empleo, en febrero de 2021, hemos asistido a un sinfín de anomalías: empezando por la lentitud del propio proceso, errores en la valoración de méritos que ha llevado a los y las participantes a tener que enviar hasta dos veces la documentación y en el número limitado de personas admitidas en ellas. Finalmente, cuando ya se han puesto en marcha, un año después, asistimos con asombro a las siguientes situaciones:

* Que el primer día de funcionamiento de las nuevas Bolsas de Empleo desde Recursos Humanos se han visto en la obligación de llamar a personal idóneo para cubrir las necesidades de contratación, ya que de las propias bolsas era imposible asignar ciertos contratos a candidatos/as.

* Que es absurdo, como así se está demostrando, tener tantas solicitudes y desecharlas para tener que recurrir a personas idóneas desde el primer día. Las distintas bolsas debieran ser más amplias de inicio o tener una lista de reserva para evitar estas situaciones.

* Que la rigidez en la normativa aplicada a la hora de adjudicar los contratos está provocando que personas que llevan trabajando tiempo en determinados turnos (por ejemplo, noche en los CTAs) se les adjudique una plaza en otro turno para el cual tienen dificultades por motivos personales. Al no aceptar el contrato, estas personas decaen automáticamente de las bolsas. Acto seguido, desde los departamentos de Recursos Humanos se pasa a recurrir de personas idóneas para cubrir necesidades, como por ejemplo en el turno noche. En estos casos, ser admitido en bolsas es más un castigo que una suerte ya que al decaer de las mismas no se les puede contratar como personal idóneo.

* Que el propio sistema informático utilizado en Recursos Humanos para la contratación es otra fuente de problemas a la hora de adjudicar contratos, ya que no es extraño que se produzcan bloqueos o caídas del mismo.

* Que no es admisible negar a los y las candidatas el acceso a la composición de las bolsas, un proceso que debiera ser público y transparente. De la misma forma, todas las organizaciones sindicales debiéramos tener la posibilidad de disponer de los listados en las provincias donde tenemos presencia o representación.

* El sistema de contratación no diferencia si el candidato solicitó en su día jornada completa o parcial para los servicios rurales. Asignando servicios rurales de tiempo parcial o completa sin tener en cuenta la petición del candidato.

Por todo lo EXPUESTO, los sindicatos firmantes de este escrito **SOLICITAMOS:**

- Que se revise la implantación de estas nuevas bolsas de empleo con el objetivo de subsanar las dificultades que están ocasionando.

- Que se amplíe el número de personas en cada una de las bolsas o que se establezca un mecanismo con el cual en cada territorio se pueda recurrir a ampliar el número de solicitantes de empleo para cada puesto. Así, se daría una oportunidad a un mayor número de personas que han participado en el proceso.

- Que se facilite el acceso a las mismas tanto a los responsables de las unidades de trabajo como a las organizaciones sindicales y, por supuesto, a todos/as los/as candidatos/as inscritos/as en las mismas.

- Que el sistema seleccione para los servicios rurales al candidato que tenga solicitado el tipo de jornada requerida (parcial o completa) para ese servicio.

- Que se tenga en cuenta la necesidad de reforzar los departamentos de Recursos Humanos allí donde se están viendo desbordados ante esta situación, así como facilitar un programa más adecuado y eficaz.

Atentamente, en Madrid a 11 de febrero de 2022.

